

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 12 DE JULIO DE 1874.

Número 1882.

## Estado letra B.

Presupuesto de ingresos del Estado para el año económico de 1874 75

DESIGNACION DE LOS INGRESOS.	PESETAS.
<b>Contribuciones directas.</b>	
Contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia..	144.780.000
Dos por 100 de aumento sobre la misma por impuesto extraordinario de guerra..	15.240.000
Contribucion industrial y de comercio..	25.000.000
Novena parte de aumento sobre la misma por impuesto extraordinario de guerra..	2.777.777
Cédulas personales..	10.000.000
Impuesto sobre la inscripcion de derechos reales..	20.500.000
Aumento por herencias directas..	1.500.000
Impuesto de minas.—Cánon por razon de superficie..	500.000
Idem sobre el producto líquido de la riqueza minera..	400.000
Novena parte de aumento sobre el mismo por impuesto extraordinario de guerra..	36.000
Imposicion sobre los honorarios de los registradores de la propiedad..	210.000
Impuesto sobre sueldos y asignaciones del Estado..	18.000.000
Novena parte de aumento sobre el mismo por impuesto extraordinario de guerra..	2.000.000
Impuesto sobre sueldos de empleados provinciales y municipales..	2.000.000
Novena parte de aumento sobre el mismo por impuesto extraordinario de guerra..	222.000
Impuesto de 5 por 100 sobre intereses de billetes hipotecarios de la segunda serie y valores de la Caja de Depósitos..	600.000
Cincuenta por 100 de aumento al mismo por impuesto extraordinario de guerra..	300.000
Veinte por 100 sobre cargas de justicia..	600.000
Novena parte de aumento al mismo por impuesto extraordinario de guerra..	66.000
Impuesto sobre las tarifas de viajeros..	2.000.000
Cincuenta por 100 de aumento sobre el mismo por impuesto extraordinario de guerra..	1.000.000
Impuesto de timbre sobre las tarifas de mercancías..	500.000
Cincuenta por 100 de aumento sobre el mismo por impuesto extraordinario de guerra..	250.000
Impuesto de 5 por 100 sobre presupuestos municipales..	5.000.000
Impuesto sobre carruajes de lujo..	400.000
Cincuenta por 100 de aumento sobre el mismo por impuesto extraordinario de guerra..	200.000
Impuesto sobre el azúcar de produccion nacional..	300.000
Cincuenta por 100 de aumento sobre el mismo por impuesto extraordinario de guerra..	150.000
Atrasos hasta fin de 1849 de contribuciones directas..	500.000
Arbitrios de puertos francos de Canarias..	360.000
	<b>255.391.777</b>
<b>Impuestos indirectos.</b>	
Derechos de importacion..	49.175.000
Idem de exportacion..	536.000
Impuesto de carga..	3.064.000
Idem de descarga..	2.348.000
Idem de viajeros..	166.000
Derechos menores..	487.000
Idem de cuarentena y lazareto..	224.000
Renta de aduanas..	62.727.500
Parte de la Hacienda en las multas y en mercancías abandonadas..	120.000
Aumento sobre los derechos que se satisfacen en pagarés..	60.000
Impuesto transitorio sobre géneros ultramarinos..	4.315.000
Cincuenta por 100 de aumento sobre el mismo por impuesto extraordinario de guerra..	2.182.500
Derechos eventuales de los consulados y demás ingresos de Estado..	2.018.500
Recursos eventuales..	1.280.000
Alcauces y reintegros de todas clases y ramos..	2.075.000
Intereses de 6 por 100 sobre fondos distraídos de su legítima aplicacion..	25.000
Publicaciones oficiales y Boletines de Gracia y Justicia, Fomento y Hacienda..	52.780
Atrasos hasta fin de 1849 de impuestos indirectos y recursos eventuales..	10.000
Impuesto de consumos..	45.000.000
Idem sobre la sal, que se une al anterior..	15.000.000
Extraordinarios de guerra..	65.000.000
(Impuesto sobre cereales y sus harinas. Idem sobre la venta de toda clase de objetos..)	20.000.000
	<b>213.188.780</b>
<b>Sellos del Estado y servicios explotados por la administracion.</b>	
Papel y sellos..	25.506.347
Papel sellado y sellos..	27.066.347
Ganancias á partir con la empresa..	1.500.000
Derechos procesales..	30.000
Diversos de administracion y fabricacion..	30.000
	<b>27.066.347</b>
Sello extraordinario de guerra creado por decreto de 2 de octubre de 1873..	6.000.000
Cincuenta por 100 de aumento al papel sellado y sellos sueltos, excepto los de comunicaciones y telégrafos..	9.000.000
Venta de tabacos..	82.128.210
Derechos de regalía..	2.000.000
Productos de administracion y fabricacion..	100.000
Comisos. Parte de la Hacienda..	5.000
Venta de sal á precio de comercio en las salinas de propiedad del Estado..	430.000
Para extraer de la Peninsula..	600.000
	<b>1.030.000</b>
Loteria..	41.850.000
Rifas..	150.000
	<b>42.000.000</b>
Casa de moneda..	26.000.000
Reintegros y giro..	1.800.000
Establecimientos penales y demás ingresos de Gobernacion..	773.000
Ingresos del ministerio de la Guerra..	764.516
Idem del de Fomento.—Canales, montes, carreteras, escuela de Agricultura etc..	1.941.610
	<b>200.408.683</b>

## DESIGNACION DE LOS INGRESOS.

PESETAS.

### PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

#### Derechos y productos de rentas y fincas.

Minas de Almadén..	8.075.085
Idem de Linares..	500.000
Equivalencias de ventas antiguas de bienes nacionales..	134.688
Rentas de los bienes del Estado en general..	320.000
Idem de las fincas al servicio de la Administracion..	24.000
Productos de canales y navegacion fluvial..	190.000
Idem de montes y plantíos..	403.700
Idem del Patrimonio que fué de la Corona..	400.000
Producto de los bienes del Patrimonio que se reservó al último monarca..	477.569
Renta de los bienes del clero á metálico y por ventas de frutos..	1.000.000
Productos en administracion de las fincas de secuestros particulares..	9.000
Veinte por 100 de la renta de Propios..	400.000
Consignaciones para archivos y bibliotecas..	71.957
Asignacion de las empresas de ferro-carriles para gastos de inspeccion..	685.600
Idem por reintegro de los gastos de depósitos de aduanas	12.210
Intereses de demora por productos de Propiedades y derechos del Estado..	600.000
Parte con que contribuyen las provincias y los pueblos á la construccion de carreteras..	De primer orden. Memoria
	De segundo. Memoria
	De tercero. Memoria
Atrasos hasta fin de 1849 de propiedades y derechos del Estado..	20.000
Idem de arrendatarios de época corriente..	1.000.000

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

### ACLARACIONES.

Ayer indicábamos dónde está el mal de la Hacienda y la amenaza de esta situación. Afortunadamente la gritería de los despechados no se abre paso ni sale del salón de la Bolsa; tiene la modestia natural á su insignificancia. Allí se ceba, y afortunadamente el país sabe á qué atenerse y no da importancia á las escaramuzas de los agiotistas que disponen á su antojo del alza ó baja de los valores: pero que nunca tendrán de su lado á la parte sana y honrada del capital y de la industria.

Hoy deseamos de atender á todas las observaciones que lleguen hasta la prensa, vamos á ocuparnos hoy de las razones que han tratado de presentarse contra los planes financieros del Gobierno.

Desde que se publicaron en la *Gaceta* los proyectos del Sr. Camacho, esperábamos que hallarían en ciertos círculos una crudísima oposicion; se disponía la renovacion forzosa de operaciones recientes, se gravaban los impuestos ya establecidos, se creaban otros, se anunciaba una reforma radical en el pago de los intereses de la deuda pública, y era natural que los que se veían lastimados pusieran de manifiesto sus quejas y pidieran la salida inmediata del ministro que se atrevía, en las circunstancias actuales, á aplicar cauterio tan vigoroso á las llagas del estenuado Tesoro.

Esperábamos, pues, protestas, acusaciones y lamentos de cierta parte de la banca de Madrid; cargos y quejas de todos los que directa ó indirectamente veían frustradas las esperanzas que fundaron en sus operaciones con el Tesoro: el Sr. Camacho previa también esta oposicion, y entregaba al examen de todo el mundo el estado verdadero de la Hacienda pública, y daba absoluta amplitud á las esplicaciones de la prensa para que la opinion juzgase con completa libertad la conveniencia de sus soluciones.

Por fortuna, el patriotismo ahogó en los grandes centros mercantiles la protesta que de seguro formularían los intereses lastimados, y hasta ahora, escepcion hecha de los artículos de *El Imparcial*, que estudiaremos aparte, no ha habido mas testimonio público de oposicion al sistema económico del Sr. Camacho, que el estenso artículo publicado ayer por nuestro colega *La Epoca* y firmado por el Sr. D. José Cadenas.

Como el laborioso trabajo de nuestro amigo podía ser eco de alguna agrupacion de banqueros, de algun comité de tenedores de la Deuda, de algun centro, en fin, que tuviera en el mercado poderosa y verdadera representacion, nos apresuramos ayer á averiguar las ramificaciones que pudieran haber dado origen al artículo inserto en nuestro colega; pero pronto pudimos convencernos de que nuestros temores eran infundados; de que el Sr. Cadenas hacia la oposicion á los presupuestos publicados, sin otro carácter, sin otra representacion que la suya. Y este hecho nos tranquilizaba sobremanera; porque aunque reconocamos la consideracion y respeto que el Sr. Cadenas merece por su posicion política y social, hubieran sido para nosotros asunto de mayor cuidado sus trabajos, si en vez de ser fruto aislado de la meditacion ó el ocio hubiesen sido el eco oficial de los centros mercantiles de esta corte.

Así, pues, las cosas, y reducida á sus proporciones reales la cuestion, debe ser para el Sr. Camacho y para todo el mundo motivo de satisfaccion el que hombres como el Sr. Cadenas, que personas de autoridad y de importancia en los negocios vengán á disentir en la prensa, dando público testimonio de sus opiniones económicas, para que de este modo se diluciden mejor los hechos, se presenten soluciones concretas y se facilite al país la estimacion de ciertas personalidades que pueden ser, á más ó menos plazo, la esperanza y el alivio de sus males.

La verdad es que la situacion de la Hacienda era critica, era espantosa: sin crédito, destrozado el país por una guerra asoladora, sin apoyo en el exterior, sin nada que constituyera una situacion normal, las cuestiones económicas tenían que ser el objeto preferente, la base principal de la administracion del Estado; porque sin presupuestos, sin recursos, no habrá nunca orden, ni crédito, ni prosperidad real.

Para combatir estos males, el señor Camacho ha ensanchado el presupuesto de ingresos, creando otros y recargando todos; de modo que llega á 192 millones de pesetas el aumento que se obtiene en el presupuesto actual; pero como ascendía á 114 millones de pesetas la deuda flotante que existía, garantizada toda con valores del Tesoro pignorados á bajos precios, el Sr. Camacho que no creía posible organizar los nuevos recursos con la perentoriedad que los vencimientos exigían, obligó en uno de sus decretos á renovarlos por tres meses, manteniendo el interés y las condiciones generales en que se hubiese hecho la operacion.

De modo que el ministro de Hacienda, al ver que no podían satisfacerse los atrasos que se adeudaban á todas las clases, que no pagaba el importe de los cupones de una manera normal, y que gravaba á la propiedad y á la riqueza con nuevos impuestos que se extendían á todas las capas sociales, harto recargadas ya por las desventuras de la guerra, impuso á los tenedores de la Deuda flotante del Tesoro el sacrificio de aplazar por seis meses el cobro de sus vencimientos para que los valores pignorados no salieran al mercado con horrible depreciacion para que pudiera recogerlos el Tesoro, saldando sus créditos con los productos de las nuevas operaciones que hacia.

Estas son las medidas fundamentales

de los proyectos del señor Camacho: aumento del presupuesto de ingresos, renovacion forzosa por tres meses de los pagarés y letras garantizados del Tesoro. La segunda de estas soluciones es la que con mas acritud, la que con mas vigor combate el Sr. Cadenas; llegando con este motivo hasta decir que el señor Camacho ataca respetables y sacratísimos intereses, que el Sr. Camacho abusa de la confianza pública.

Y sin embargo, el ministro de Hacienda no ha emitido valor de ningun género para canjearlo obligatoriamente por créditos legítimos del Tesoro, como con harta frecuencia se ha hecho entre nosotros; el Sr. Camacho no ha menguado ningunas de las ventajas consignadas en los contratos, ni ha adjudicado violentamente la garantía, el Sr. Camacho no ha hecho mas que pedir un plazo de tres meses para dar lugar á que se plantee el presupuesto de ingresos, para dar tiempo á que se hagan las operaciones que han de proceder á la emision de los bonos. Es una prórroga que en estricto derecho no debiera imponerse; lo sabemos bien; pero pueden quejarse los tenedores de esos créditos de que se les imponga el aplazamiento de tres meses para saldar unas operaciones que les han producido el 104 por 100 de interés anual, que de liquidarse ahora tendrían que lanzar al mercado masas considerables de valores pignorados, que harian todavía mas irremediable, todavía mas exiguo el precio de nuestro consolidado?

Que se ataca un derecho de los acreedores del Tesoro, será verdad, tendrá razon el Sr. Cadenas; pero cuando el país conozca estos hechos; cuando los intereses industriales y agrícolas de España comparen el sacrificio que se impone á los tenedores de la deuda flotante del Tesoro con los gravámenes que ellos pagan; cuando vean que un aplazamiento de tres meses suscita semejantes protestas en los que han cobrado al tiron el 104 por 100 del capital que prestaban; cuando comprendan que este continuo agio, que estas negociaciones ruinosas han sido la causa del malestar actual, no será, no, contra el Sr. Camacho contra quien dirigirán sus quejas, sino contra los que comprometen de ese modo la fortuna pública. Si el Sr. Cadenas recordase la situacion aflictiva de las comarcas agrícolas; si tuviera en cuenta el sufrimiento causado, el peso de las contribuciones directas, recargadas hace poco con el subsidio extraordinario de guerra; si viera como se lleva el tributo á todas las gerarquías sociales y las amarguras que el apremio cuesta, no se quejaría, no declamaría tanto porque se hubiera impuesto á los tenedores de letras y pagarés del Tesoro esa *necesaria* espera.

Por fortuna, ya lo decíamos antes, el señor Cadenas es eco solo de su disgusto personal, porque la mayoría de los banqueros que han firmado contratos con el Estado comprenden, en su imparcialidad y rectitud, que para hacer orden en la administracion de la Hacienda es necesario, en primer término, esperar á que la recaudacion del presupuesto de ingresos fortalezca el crédito y dé esperanza á los acreedores de liquidar sus operaciones.

El Sr. Camacho ha puesto de manifiesto la situacion del país, los recursos que pueden esperarse del aumento de la tributacion, la fórmula que á su juicio puede salvarlo todo; si el país no le ayuda, si media docena de agiotistas malbaratan las garantías, arruinan el crédito y perturban el mercado por realizar cuanto antes la ganancia que esperarían para volver de nuevo á otras operaciones que dupliquen en cada anualidad el capital invertido, si los poseedores del capital no imitan la patriótica resignacion con que la mayoría sufre y paga; si se pierden, en fin, aquí todas las condiciones de templanza, todos los deberes de patriotismo que imponen en todas partes la gravedad de las circunstancias de nada servirá que el presupuesto se aumente, de nada servirá que se restablezcan impuestos, porque contra el agio, contra el desorden á que aquí se han habituado ciertas gentes contra acreedores que todo lo posponen al interés de la operacion pendiente, no hay mas defensa que las convulsiones de la anarquía.

Que piensen los que se oponen hoy á soluciones racionales en el descontento creado en el país por tan ruinoso sistema, y que el ejemplo de la facilidad con que comienzan á plantearse en todas las provincias impuestos que se consideran odiosos aminore algo en los que declaman hoy contra la renovacion acordada una oposicion que ha puesto ya los títulos de la deuda á 10,60, y que acabará por completo la fortuna pública.

El país, cansado de tanto abuso, conociendo á fondo, como pronto conocerá quiénes son los verdaderos causantes de

sus desgracias y de sus sufrimientos, on querrá tolerar la infamia del ágio, ni consentirá el abuso de la usura. El país sabe ya la verdad, y acaso antes de mucho tiempo conocerá toda la estension de sus pasados males: que los que han sabido atacar el mal en sus raíces, sabrán también, llegado el caso, acusar á los malversadores con testimonio irrefragable de la malversacion. Entonces cesarán las alharacas y las declamaciones de los que nos han arruinado, y se acabará de comprender de qué parte estaba la verdad y la honradez, y quiénes eran los que prostituían nuestro crédito.

(La Iberia).

SECCION POLITICA.

Alicante, 12 Julio 1874.

QUE SE CUMPLA ERICTAMENTE LA LEY.

En nuestro número de ayer dijimos, ocupándonos del estado angustioso en que se encuentra el Erario público, y de los recursos extraordinarios de que ha sido indispensable echar mano, para formar unos presupuestos que puedan hacer frente á todas las apremiantísimas necesidades del país; que siendo una ley imperiosa de la necesidad aplicar á grandes males grandes remedios, todos los españoles estaban en el caso de hacer un último esfuerzo, y de someterse de buen grado y sin presentar dificultades al Gobierno, á contribuir con la parte que de cada uno de ellos se exija.

Pero ya que un cúmulo de circunstancias funestas, nos pone á todos en la necesidad de hacer sacrificios de consideracion, para salvar á la madre patria, de los inminentes peligros que la amenazan; es fuerza también que por los encargados de hacer cumplir las leyes, se obre con toda la parsimonia y prudencia que las circunstancias exigen, y que al interpretarse las disposiciones legales, en vez de hacerlas mas onerosas, se tengan en cuenta los grandes sacrificios que del contribuyente, en grande escala, se exigen, para no hacer mas pesada la carga que sobre él gravita.

No en són de censura, sino simplemente con el propósito de que se fije bien la atencion en lo que prescriben los nuevos presupuestos, nosotros que somos eco fiel é imparcial de la opinion pública, vamos á consignar una queja que nos ha sido insinuada, acerca de la manera con que la Administracion económica de esta provincia interpreta el artículo 3.º de la Instruccion de primero del actual, para la administracion del impuesto extraordinario de guerra sobre la venta de toda clase de objetos; que á la letra dice así:

«Art. 3.º Se exceptúan, con arreglo al apéndice letra D, que acompaña al presupuesto vigente, los artículos de comer, beber y arder, aunque se presenten á la venta en fardos ó bultos.»

Como se vé, el precitado artículo exceptúa de una manera clara, terminante y que no da lugar á dudas, del sello que por *Impuesto de guerra* se exige para toda clase de objetos, á los bultos que encierran artículos de comer, beber ó arder, ó sea de los que quedan afectos á la contribucion de consumos: pues bien, al cumplimentarse ese artículo por la administracion económica de esta provincia, se exige que lleven el sello de que se trata todos los bultos que contienen azúcar.

Y ahora preguntamos nosotros, ¿el azúcar no es artículo de comer? Esto es innegable, y sin embargo se exige para él el sello de guerra á que se refiere el precitado artículo tercero de la instruccion, introduciendo un nuevo gravamen de que no nos habian hablado los presupuestos, y que afecta mucho mas á unas poblaciones que á otras, estableciendo una desigualdad que no tiene nada de equitativa,

Alicante es una de las poblaciones cuyos comerciantes trafican en su mayor parte y en gran escala con los azúcares, y por tanto, si contra lo que terminantemente prescribe la instruccion de 1.º de actual, se exige el sello de guerra, para el artículo á que nos referimos, claro es que esos comerciantes experimentarán perjuicios de gran consideracion.

En tal concepto, y suponiendo que el señor administrador económico, no puede tener un interés en perjudicar á los precitados comerciantes, sobre los cuales pesan ya tantas cargas, esperamos que fijándose bien, no solo en la letra, sino en el espíritu del artículo de la instruccion de que nos ocupamos, no seguirá exigiendo para los bultos de azúcares, el sello de guerra de que se exime terminantemente, á los artículos de comer, beber y arder.

Cuando el señor ministro de Hacienda ha hecho, en su alto criterio, esa escepcion en favor de los artículos gravados por el impuesto de consumos, ha tenido sin duda poderosas razones para ello, y no es justo que una violenta interpretacion venga hoy á gravar doblemente uno de esos artículos, irrogando perjuicios de consideracion á determinados comerciantes.

En tal concepto abrigamos la esperanza de que, tomándose en consideracion la justa reclamacion que en nombre de esos comerciantes hacemos, se cumplirá estrictamente lo que la legislacion del ramo prescribe.

Con motivo de una usurpacion de agnasia hecha en la partida rural, *Puerta de Murcia* en Orihuela, se alteró el orden en la tarde del viernes. En el momento que tuvo conocimiento de ello el Sr. Flores, gobernador accidental de esta provincia, y de acuerdo con el señor comandante general, se dictaron algunas disposiciones con objeto de atajar en su origen un disturbio que hubiera podido tener funestas consecuencias.

Los Sres. D. Francisco Maisonnave y P. Antonio Sanchez Almódovar, comisarios de agricultura de esta provincia, han sido invitados por el señor ministro de Fomento para asistir á la instalacion del Consejo de Agricultura, que se efectuará el día 16 á las cuatro de la tarde.

Segun las últimas noticias que hemos podido adquirir, el conflicto surgido en una de las partidas rurales de Orihuela ha terminado, gracias al celo desplegado por el alcalde y el juez de primera instancia de aquel partido, que sigue trabajando sin descanso para que los culpables sufran el condigno castigo.

La atencion de todos los círculos políticos está altamente preocupada con las noticias alarmantes que se reciben de París, en donde se cree que á estas horas haya ocurrido una sangrienta colision. Da mayores probabilidades á esta opinion, la circunstancia de no haberse recibido en todo el día de hoy telegramas directos de aquella capital.

Los últimos que se han recibido, fechados el miércoles al anochecer, están, al parecer, en contradiccion, pues segun resulta de uno de ellos, el ministerio ha sido derrotado en la Asamblea al votarse la orden del día, y segun aparece de otro el ministerio ha triunfado por pocos votos.

Corren rumores de que el mariscal Mac-Mahon ha tratado de disolver la Asamblea, por un sistema que en España dió hace algunos meses muy buen resultado, pero que en París ha motivado un choque sangriento. Aunque estos rumores no son de origen suficientemente autorizado, es indudable que algo grave ocurre en la capital de la vecina república.

Dice *El Gobierno*, que parece probable que para justificar ciertas medidas del ministro de Hacienda pública muy en breve la *Gaceta* los

contratos celebrados por los gobiernos anteriores.

El partido radical segun dice un colega, va á proceder á su reorganizacion.

En un término breve es posible que se celebren algunas reuniones preliminares de otra mas amplia y general del partido.

En vista de las dificultades que encuentran al parecer para entenderse respectivamente, radicales y republicanos, es cosa de preguntarse: ¿Lo baila V. ó no lo baila?

Supone *El Imparcial* muy afligido al Sr. Camacho, y tiene razon el colega: ¿cómo no ha de estar afligido al considerar el estado en que ha encontrado la Hacienda?

También su afliccion ha de ser considerable al verse calificado de ignorante por hacendistas tan notables como los que escriben en el diario de la plaza de Matute.

Es verdad que es muy desgraciado el Sr. Camacho.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los prófugos de las reservas puedan redimirse á metálico, sin perjuicio de que se les devuelva el importe caso de ser condenados á servir por la ley.

La reserva de Alicante, destinada á Burgos, ha llegado á Madrid y se ha presentado su oficialidad al señor ministro de la Guerra.

SECCION OFICIAL

La *Gaceta* del viernes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE MARINA.—Decreto, fecha 8, autorizando á este ministerio para que sin las formalidades y trámites que establece el decreto de 27 de febrero de 1852 adquiera los efectos necesarios para la completa habilitacion de las fragatas blindadas *Numancia*, *Zaragoza* y *Vitoria*.

Otro, igual fecha, haciendo estensivo á la marinería é infantería de marina el decreto de 9 de mayo último espedido por el ministerio de la Guerra, referente á la supresion de la peseta de plus y abono de 25 céntimos de peseta diarios.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto fecha 8 nombrando para formar las juntas de beneficencia particular de las provincias de Alicante, Avila, Balears, Cádiz, Córdoba, Huelva, Huesca, Lérida, Málaga, Oviedo, Sevilla y Teruel á varios señores.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Orden fecha 6 concediendo el empleo de teniente coronel de ejército á los tenientes coroneles graduados comandantes de ingenieros y artillería respectivamente don Joaquin Barraquer y Rovira y don Francisco Cabello y Echenique, en recompensa de su celo, laboriosidad é inteligencia demostrados en la Memoria sobre la compensacion general de los errores en la red geodésica de España.

Otra fecha 5 dando de baja, sin perjuicio de la consiguiente responsabilidad al capitán del regimiento infantería de Saboya D. José Diaz del Castillo, que desapareció de su casa-alojamiento en Bilbao el 2 de junio, ignorándose su paradero.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Ordenes fecha 6 declarando desierto el concurso á las cátedras de higiene privada y pública de las universidades de Granada y Valencia, que se proveerán como correspondia; á las de patologia médica de les de Barcelona y Valencia, que se proveerán por oposicion y se incorporarán á la de igual asignatura de la de Santiago, y á la de clinica de obstetricia de la de Valladolid, que se proveerá en la misma forma y se incorporará á la de igual asignatura vacante en la de Sevilla.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Versalles 8.—Asamblea Nacional.—Se desecha por 379 votos contra 80 la orden del día propuesta por el legitimista Luciano Brun censurando la suspension del periódico *La Union*.

El gobierno declara despues que acepta una nueva orden del día presentada por el diputado Sr. Paris. Dicha orden del día está concebida en estos términos:

«La Asamblea, resuelta á sostener enérgicamente los poderes conferidos por siete años al mariscal Mac-Mahon de presidente de la república francesa, se reserva el examen de las leyes constitucionales y pasa á la orden del día.»

Esta orden del día es desechada también por 368 votos contra 330.

Versalles 8 (noche).—La Asamblea ha aprobado despues la orden del día pura y simple por 339 votos contra 315. Se levanta la sesion á las siete y media.

Versalles 8 (11 noche).—El ministerio, por razones de delicadeza, ha ofrecido su dimision al mariscal Mac-Ma-

hon, quien se ha negado resueltamente á aceptarla.

Paris 8 (11 y 5 noche).—Se anuncia la próxima publicacion de un mensaje del mariscal Mac-Mahon, en el cual afirmará de nuevo su decidido propósito de conservar durante los siete años los poderes que lo ha conferido la Asamblea, y expondrá al mismo tiempo la necesidad de que sus poderes sean organizados.

Berlin 9 (por el cable anglo-español).—El Congreso de la secta llamada de los Viejos Católicos se reunirá el 6 de agosto en Freiburgo. No celebrará mas que dos sesiones.

Londres 9.—Dícese que hay un acuerdo entre Inglaterra é Italia para oponerse á ciertas proposiciones en el caso de ser presentadas en el congreso que va á reunirse en Bruselas.

Roma 9.—La cosecha de trigo ha sido abundantisima este año en Italia. En todos los mercados de la Peninsula ha bajado considerablemente el precio de dicho artículo.

Versalles 6 (alcance por las palomas mensajeras de la agencia).—Se va calmando la irritacion producida en las fracciones legitimistas por la suspension de *La Union*. Muchos de sus individuos se muestran desalentados al verse abandonados por la derecha moderada. Esta fraccion ha declarado terminantemente que no quiere contribuir á la caída del ministerio, y que no acepta una alianza con la extrema derecha y con la extrema izquierda. Un gran número de individuos del centro izquierdo se han declarado hostiles á la interpelacion de Luciano Brun, y se cree que la orden del día que éste proponga será desechada.

La izquierda trata de decidir al centro izquierdo á que acepte una orden del día motivada, dirigida á la vez contra los bonapartistas y los legitimistas; quisiera encaminar el debate en provecho de la proposicion Perier. Si el ministerio es derrotado está resuelto á presentar la dimision; pero se sabe con certeza que el mariscal Mac-Mahon se negaría á aceptarla en vista de la imposibilidad en que se encuentra de formar otro gabinete; su voto hostil daría únicamente por resultado hacer mas delicada la situacion de la Asamblea y determinar su disolucion.

Corra el rumor de que el mariscal Mac-Mahon está dispuesto á dirigir un mensaje á la Asamblea en una de las próximas sesiones.

Carece de fundamento el rumor de que el conde de Chambord se halla en Versalles.

Tampoco es cierta la dimision del ministro de Justicia.

El ministro está unánime en la medida tomada contra *La Union*. La comision de la ley de imprenta de la Asamblea ha terminado su dictámen, cuyas principales bases son: El aumento de los depósitos de los periódicos y la creacion de un jurado especial que deberá fallar en el plazo de tres dias.

Parece que el ministro de Justicia disiente de este dictámen, que será presentado la semana próxima. De la aprobacion de la ley de imprenta depende el levantamiento del estado de sitio.

Roma 8 (traslado).—Ayer al recibir el Papa al Sacro colegio pronunció un notable discurso, en el cual dijo que confiaba firmemente que la Iglesia triunfará pronto de sus enemigos y perseguidores.

Paris 9 (tarde).—Hoy se han reunido varias veces los ministros celebrando importantes consejos.

No se sabe aun á punto fijo cuando dirigirá el mariscal Mac-Mahon su mensaje á la Asamblea.

Versalles 9.—En la sesion de esta tarde se presentarán varias proposiciones pidiendo la disolucion de la Asamblea.

Berlin 9.—El conde de Bismarck ha tenido una recaída y se encuentra bastante grave.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Obra literaria.—Hemos tenido el gusto de leer una pieza en un acto titulada *El Mejor Consejero*, y escrita de exprofeso por nuestro querido amigo don Gerónimo Flores, secretario del gobierno civil de esta provincia, para ponerse en escena en Madrid en casa de una de las principales familias de aquella capital por algunos jóvenes aficionados, entre los que se cuentan señoritas de muy corta edad.

*El Mejor Consejero* es un precioso juguete altamente moral, y perfectamente verificado, que reúne á la sencillez de su argumento, situaciones interesantísimas y tiernas en extremo.

Sentimos no disponer del espacio suficiente para reproducir su argumento de una manera detallada. En conjunto, se reduce á que dos jóvenes de distinto sexo, que odian el matrimonio, y se casan al fin, por intercesion de una niña inocente, que sin saber lo que hacia, consiguió conducirles con sus consejos á la santa y eterna coyunda, que constituye la verdadera felicidad. El pensamiento de la obra se reasume en esta sentida cuarteta final.

Dichosos miro á los dos  
Y mi lábio los ha unido.  
Mas no, mi lábio no ha sido  
Fué la palabra de Dios.

Nosotros enviamos nuestra enhorabuena al Sr. Flores, que en medio de

las graves tareas que su cargo le impone, tiene espacio y estro suficientes para dedicarse á la literatura y producir tan bellas obras.

Sigue la animacion.—Esta tarde á la hora de costumbre tocará la banda de música de la Beneficencia en el paseo de la Esplanada.

Si la concurrencia es tan numerosa y escogida como lo fué el domingo anterior, estará aquel sitio que no habrá mas que pedir.

¡Qué mujeres!  
¡Qué hermosuras!  
¡Y qué pollas!

Solo falta para que la dicha del gacetero sea completa, que el señor alcalde prohíba el tránsito por aquel punto de toda clase de carruajes, sean estos los que fueran y de quien fueren.

Que se corrija.—Seria conveniente que por quien correspondiera se diesen las órdenes oportunas para que algunos vecinos de la calle de Bazan no coloquen sus carruajes y caballerías en las aceras interrumpiendo el paso por la misma. Esperamos que esta queja será atendida; pues la hacemos no solo en nombre de los que se ven precisados á pasar por la misma calle, sino también porque las Ordenanzas de policia así lo ordenan.

A divertirse.—Segun tenemos entendido, los señores Marinoni, agradecidos á la favorable acogida que les dispensó la numerosa y escogida concurrencia que llenaba por completo el elegante café Suizo, han dispuesto un nuevo concierto para esta noche, que será el último. Conque pollas y pollos á disfrutar de las dulces emociones de la música y el canto, puesto que la ocasion la pintan calva.

Hé aquí el programa:  
«Ultimo concierto vocal é instrumental, por la renombrada violinista señora doña Anita Albani Marinoni, D. José Marinoni, guitarrista, y D. Rafael Marinoni, guitarrista y cantante.

Primera parte.—1.º Piezas sobre la ópera de Foscari, por violin.—2.º Cancion napolitana, cantada por R. Marinoni.—3.º Miserere de la ópera *Il Trovatore*, por guitarra.—4.º *Il Fiore*, romanza cantada por José Marinoni;—5.º Pieza por violin sobre la ópera Hernani.

Segunda parte.—6.º Romanza cantada por R. Marinoni.—7.º Cuarteto de la ópera *Il Rigoletto*, por guitarra.—8.º Los macarrones, tarantela napolitana.—9.º Cavatina de la ópera *Nabucco*, por violin.—10. Romanza cantada por Marinoni.

Nota.—A la mitad de la funcion se hará una gran rifa consistente:

1.º Un reloj cilindro de plata con 8 rubies, garantido.—2.º Un alfiler para señora.—3.º Un par de gemelos.—4.º Un bouquet de fleurs.—5.º Sorpresa.—Lo que es necesario para guardarse de los ladrones.—A las ocho y media de la noche.

Pérdida.—El día 10 del corriente, de diez á once de la mañana, desde la casa de comercio de D. Francisco Soler, sita en el paseo de Méndez-Núñez, hasta el Banco, se le perdió á un pobre jornalero la cantidad de 1.000 rs. en dos billetes de Banco; se gratificará á la persona que los presente en la imprenta de este periódico.

Almoneda.—Por ausentarse sus dueños, se hace de toda clase de muebles y efectos de casa y pinturas al óleo y demás cuadros, desde las diez de la mañana.

Callo de San Fernando, núm. 10, 2.º

El cometa.—La justa y universal reputacion que disfruta el P. Secchi nos mueve á traducir de los diarios italianos su reciente escrito acerca del cometa que en este momento sirve de estudio á todos los astrónomos y de espanto á todos los supersticiosos. Hélo aquí:

«Este hermoso cometa, descubierta por el Sr. Coggia, de Marsella, se descubre ya á la simple vista, á pesar del penumbra; y á medida que éste descienda irá el cometa apareciendo con mayor brillo. El medio mejor para verlo en la actualidad es imaginar un triángulo casi equilátero, trazando una línea desde la primera estrella desde la Osa mayor hasta la Polar, y colocando el vértice por debajo de la constelacion de la Girafa, aparecerá en él una pequeña claridad, que es el cometa.

Los astrónomos lo estudian con ansiedad, para llegar á la solucion de importantes problemas. Su núcleo, muy vivo, ha trazado con sus rayos una especie de lindo abanico, que en la tarde del 27 del corriente formaba un semicírculo. Los rayos eran iguales y ninguno presentaba formas excepcionales, como sucedia á los cometas de 1860 á 1862.

Su colorido tiene tres zonas, amarilla, verde y azul; la verde, que está en el centro, es muy marcada. En ausencia de la luna se unian las zonas en un débil espectro continuo, lo que era debido á la parte mas brillante del núcleo. La cola mide ahora tres grados, y será mayor conforme vaya faltando la luna.

Su luz va creciendo cada dia, y llegará á su apogeo hácia la mitad de Julio; pero, á pesar de que ahora está casi estacionario, acelerará pronto su movimiento y se irá á otro hemisferio. El 22 de Julio llegará á su mayor aproximacion á la tierra, de la que distará tres décimas partes de nuestra distancia al sol.

Hasta ahora los elementos parabológicos de la órbita no satisfacen á las observaciones, por lo cual no se puede aun

deducir que sea periódica; y solo con los estudios que se han de hacer en el otro hemisferio se podrá resolver la cuestión.

Observatorio del colegio romano 29 de Junio de 1874.

P. A. SECCHI.

**Vista-Alegre.**—Los acreditados vinos de esta posesion se espandan por mayor y menor por sus únicos agentes de Alicante los Sres. J. L. Raymundo y compañía, á precios fijos.

**Medoc alicantino:** cajón de doce botellas, 60 rs.; una botella 6 rs.

**Morsí:** Vino blanco acidulado; puede sustituir al Rhin: precio por cajón de doce botellas, 80 rs.; una botella, 8 reales.

**Victoria:** Vino blanco seco, de mucho aroma, puede sustituir al Sauterne; precio por caja de doce botellas, 80 reales; una botella, 8 rs.

**Carolina:** Vino blanco abocado; puede sustituir al Frontignan; precio por cada cajón de doce botellas: 80 reales; una botella, 8 rs.

**Aljau:** Vino blanco licoroso; puede sustituir al Jerez; precio por cajón de doce botellas, 100 rs.; una botella, 10 rs.

**Bovál:** Vino tinto rancio; puede sustituir al Oporto; precio por cajón de doce botellas, 100 rs.; una botella, 10 rs.

**Vista-Alegre espumoso:** puede sustituir al Champagne; precio por cajón de doce botellas, 180 rs.; una botella, 18 reales.

**Cognac:** Superior; una caja de doce botellas, 80 rs.; una botella, 8 rs.

**Nota.**—Devolviendo las botellas con su etiqueta, se les entregará un real por cada una.

**Licores.**—En la calle de Labradores núm. 17, se acaba de abrir una gran fabrica de licores de todas clases desde ocho reales en adelante, entre los que se encuentran los siguientes:

- |                      |                      |
|----------------------|----------------------|
| Anisete de Bordeaux. | Crème de menthe.     |
| Crème de Roses.      | Caña.                |
| Cognac.              | Sirop de Grosseille. |
| Curacao.             | Sirop de Limon.      |
| Marasquin.           | Sirop de Zarza.      |
| Elixir Garibaldi.    | Sirop de Gomme.      |
| Absinthe.            | Mezenc.              |
| Vermouth.            | Vino de Bordó.       |
| Crème de cacao.      | Vino de Champañ.     |
| Rosolio di Torino.   | Punch au Rhum.       |
| Elixir Raspail.      | Rhum vieux.          |
| Chartreuse.          | Génépy des Alpes.    |
|                      | Crème de Noyau.      |

**SECCION COMERCIAL.**

Alicante 11 de Julio de 1874.

El periodo quincenal de que nos vamos á ocupar en esta Revista, tampoco se ha significado por su actividad en los negocios. Estos en general han continuado muy paralizados y puede decirse que todo el movimiento ha estado reconcentrado en los bacalaos, que siguen tan animados como al principio de la temporada.

Los frutos del país y particularmente los trigos han seguido en el mayor quietismo.

La reseña que hacemos á continuacion impondrá á nuestros constantes favorecedores de las alteraciones que hayan ocurrido en los principales artículos.

Tengan presente que aunque desde primero del corriente rigen los derechos de consumo, para la mayoría de las especies los precios que fijamos son de tránsito.

**Azúcares.**—Ha trascurrido la quincena sin que hayamos tenido ningun arribo de este dulce; pero se están corriendo las muestras de un cargamento cuyo buque se halla en Vigo cumpliendo la enarantena, y no sabemos el resultado que podrá tener.

Las ventas en los almacenes no han dejado de ser animadas, tanto para el consumo local y para cubrir algunos pedidos de los mercados del interior.

Los precios continúan en el mismo estado, pero siempre firmes, pues los tenedores no desaniman al ver que los arribos este año son poco frecuentes.

A continuacion fijamos los precios que rigen al detall, pero como siempre, segun la importancia de la venta, se suele hacer alguna concesion. Cotizamos: blancos floretes, de 63 á 64 rs. arb. v.; idem de bajos á buenos, de 58 á 60 rs.; quebrado ntm. 19 y 20, de 54 á 56 rs.; idem ntm. 15 al 18 de 49 á 53 rs.; id. número 12 al 14, de 45 á 48 rs.; id. de Puerto-Rico en bocoyes, de 42 á 44 rs., y de Cienfuegos, de 41 á 43 rs.

De azúcares peninsulares está la plaza bastante surtida, aun cuando las ventas no son muy animadas. Solo de la marca Q se han colocado algunas partidas á 47 rs. arroba c. Por las marcas BB y B, pretenden los tenedores á 54 y 51 reales respectivamente.

**Aceite.**—Los precios de este líquido se conservan firmes, tendiendo mas bien á mejorar algo aun cuando las ventas no pasan de ser regulares.

Cotizamos: el andaluz de 44 á 46 reales arroba v., y el del país de 52 á 54 reales.

**Aguardientes.**—Los espíritus de 35 grados tienen muy poca demanda en atencion á lo paralizados que se hallan los embarques de vinos.

Precios flojos; de 110 á 112 duros la pipa sin casco.

Los aguardientes de caña tambien paralizados de 48 á 49 duros pipa.

**Azafran.**—Ninguna variacion ha tenido este artículo, y la demanda se halla alejada.

Precios nominales de 95 á 105 rs. libra castellana.

**Almendra.**—Bien limitadas son las transacciones de este fruto que están en suspenso hasta la próxima cosecha; por lo cual las entradas en la plaza de la almendra comun en pepita son muy insignificantes, pero suficientes para cubrir los pedidos que se presentan.

Precios de 42 á 44 pesos la carga de 10 arroba v. segun clase.

La fina de 100 á 110 rs. arb. v., y la peña de 86 á 90 rs.

La mollar en cáscara blanqueta, de 18 á 19 rs. barchilla y la formigueta de 16 á 17 rs.

**Bacalao.**—Ha llegado el Orietton con 4 000 quintales curacion, cuya venta anunciamos en nuestra anterior Revista; y además se ha ajustado á la vela el Fanny con 4.300 quintales de igual clase, surtido de 1.274 quintales mediano y 3.026 pequeño, á 109 rs., los 50 kls. en bordo y plazo de costumbre.

A pesar de la estacion que nos encontramos, continúa muy animado este negocio y las ventas en los almacenes son tan activas, que generalmente tiene salida á medida que se va descargando.

Los precios siguen firmes y cotizamos: Curacion de los cargamentos anteriores de 145 á 158 rs. los 50 kls. y del que se está descargando de 160 á 170 rs.

**Cacaos.**—Se aguardan unos 70 sacos Guayaquil, que en su mayor parte se han colocado por muestra, bajo condiciones reservadas.

Fuera de esta operacion el movimiento de este grano ha estado reducido á cubrir las atenciones del consumo.

Cotizamos: Caracaos, de 7 á 9 rs. libra valenciana de 16 onzas. Guáirias, de 5 á 6 rs. Guayaquil, de 3 3/4 á 4 3/8 rs. y Cabaño, de 4 1/4 á 4 3/8 rs.

**Café.**—Los 100 sacos que en nuestra anterior Revista anunciamos llegados de cabotaje, se han vendido con reserva de precios.

Las ventas al detall algo encalmadas y cotizamos el Puerto-Rico de 30 á 31 duros quintal valenciano.

**Cebada.**—Al principio de esta quincena en vista de que los compradores estaban retraidos, se notó que los labradores iban cediendo algo en sus pretensiones, y llegó á comprarse alguna partida hasta 114 rs. cahiz de 4 1/2 fanega.

Posteriormente se han presentado á cargar algunos barquitos, lo cual ha influido para que los cosecheros vuelvan otra vez á alarmarse, no queriendo ceder ya menos de 116 á 118 rs., cuyos precios cierran muy firmes y con apariencia mas bien de alza, por poco que la demanda se anime; pues hay muchos cosecheros que no quieren vender aun.

**Chocolates.**—Tienen mucha demanda los de la acreditada marca de Ribera y Guarnier, que segun clase se detallan de 3 á 12 rs. libra castellana.

**Harinas.**—A consecuencia de la baja que han sufrido los trigos, se espiermenta alguna paralización en este artículo.

Cotizamos marca Conill: primera caudal, de 24 á 25 rs. arb. v.; id. segunda de 21 á 23 rs., y las terceras á 19 1/2 rs. Las de trigo duro de 23 á 24 rs.

Las de Aragon las cotizamos las primeras de 22 á 23 1/2 rs., y las segundas de 20 á 21 1/2 rs.

**Pimiento molido.**—Cada dia van siendo mas reducidas las existencias, teniendo poca demanda.

Cotizamos: las clases corrientes para embarque de 36 á 39 rs. arb. v., y las bajas de 29 á 33 rs.

**Pimienta.**—Paralizada y con pocas existencias la cotizamos de 108 á 112 rs. arb. v.

**Petróleo.**—Ninguna variacion ha tenido este mineral, estando las ventas reducidas á cubrir las necesidades del consumo.

Cotizamos la caja de dos latas de 64 á 65 rs.

**Sardinas.**—Continúan completamente olvidadas y hasta la nueva temporada es inútil hablar de este pescado. Hoy no tiene ningun precio.

**Trigos.**—Mas desanimado que en la anterior quincena ha estado este cereal, pues los compradores han faltado casi por completo y aún cuando las entradas de Candeales han sido cortas, han tenido que almacenarse. Las entradas de Gejas han sido mas escasas, pero tambien tienen poca demanda.

La baja ya iniciada en nuestra última Revista, se ha acentuado mas, y cotizamos: Candeal de 50 á 53 rs. fanega, y Geja de 50 á 52.

Los trigos duros tambien muy paralizados y sin ventas, los cotizamos desde 55 á 60 rs. fanega segun clase.

**Vinos.**—Paralizados; pues la demanda cada dia es mas escasa. Cotizamos de 8 á 10 rs. cántaro en el campo.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

*Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.*

**ENTRADOS.**

**De cabotaje.**

Vapor Avilés, 225 ts., c. J. Bandojo, de Avilés y escala, en 2 dias, con 1 bulto á los Sres. Guillen Lopez, 24 á D. A. Terol é hijos, 1 á la Sra. Viuda de Valero, 120 á D. G. Ravello, 21 á D. J. Molina, 7 á D. J. Oriente y 2 á los señores Leach Giró y compañía.

Vapor Villareal, de 372 ts., c. M. Paris, de Barcelona, en 2 dias, con 6 bultos á D. J. M. Celdrán, 6 á los señores

Guillen Lopez, 4 á los Sres. Itier, 1 á D. E. Orts, 1 á los Sres. Ribera Guarnier hermanos, 1 á D. A. A. Garcia, 1 á los Sres. Lleó hermanos, 1 á D. J. M. Celdrán, 4 á D. M. Gomiz y 1 á D. P. Cutayar.

**Del extranjero.**

Vapor Pasages, de 665 ts., c. J. Casamiglia, de Marsella y Barcelona, en 2 dias, 1 D. L. Antoine y 1 á los señores Itier.

Vapor Niña, de 443 ts., c. D. de Zabalá, de Liverpool y escala, en 2 dias, con 1 bulto á D. G. Ravello, 22 á los señores Itier, 26 al señor agente del ferrocarril, 2 á D. P. Cutayar, 1 á D. R. Balaguer, 1 á los Sres. Maisonnave, 7 á D. A. Carratalá, 4 los Sres. Faes hermanos, 19 á D. M. Gomiz, 16 á D. A. Gimeno.

Vapor inglés Rio Tinto, de 660 ts., c. A. Pidgson, de Licata y Girgente, con 964.250 kls. azufre, de tránsito para Londres.

**DESPACHADOS.**

Goleta Mercedes, de 120 ts., c. F. Aragonés, para Ferrol, con 4.400 kilogramos obra de barro y 2.800 id. espartaria.

Laud Isabel, de 02 ts., p. J. Planelles, para Ibiza, con 4 balas alpargatas y 3 id. papel.

Laud San Francisco, de 28 ts., p. V. Laomba, para Almeria y Motril, con 75 sacos azucar, 160 barriles vacios y 3 pipas aguardiente y 200 sacos cal.

Vapor Pasages, de 665 ts., c. J. Casamiglia, para Barcelona y Marsella, con efectos.

Vapor Niña, de 443 ts., c. D. de Zabalá, para Tarragona, con efectos.

Vapor Avilés, de 225 ts., c. J. A. Bandojo, para Barcelona, con efectos.

*Buques á la carga para varios puntos de la Peninsula.*

Pol. gel. Cecilia, de 78 ts., c. B. Marti, para Barcelona.

Laud Dolores, de 28 ts., p. J. B. Mretheu, para Tarragona.

Balandra Juanita, de 28 ts., p. V. Selva, para Denia.

**SECCION LOCAL.**



**D.ª JOSEFA LOZANO Y LLEDÓ,**

(Q. E. P. D.)

falleció el 21 de Junio último.

Su esposo, hijos, hermanos, hija política y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral, que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el lunes 13 del corriente, á las nueve y media de su mañana, en la insigne colegial de San Nicolás.

Alicante 12 de Julio de 1874.

El duelo se despide en la Iglesia.—No se reparten esquelas.

Alcaldía popular de Alicante.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesion de ayer el proyecto de presupuestos.

to adicional para el año económico de 1873 á 1874, queda espuesto al público en la secretaría de esta corporacion durante quince dias, á contar desde la fecha, con arreglo á lo que dispone el artículo 139 de la ley municipal vigente.

Alicante 11 de Julio de 1874.—F. Mingot.

**AVISO.**

Hallándose en este puerto el bergantin italiano de primera clase *Emilia*, capitán Ruggiero, el cual saldrá para Nueva-York á últimos del corriente, admite carga y pasajeros para dicho punto.

Dirigirse á su consignatario D. Antonio Loveroni, Prim, 14.

**REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.**

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 10 de Julio hasta igual hora del 11.

**DEFUNCIONES.**

Varones	Mujeres	Niños	Total
1	1	1	3

**NACIMIENTOS.**

Varones... 1 Hembras... 1

Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calet, Moralet, Robolledo, Tángor, Vallonga y Verdégas.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**SANTO DE HOY.**—Santo Angel Custodio y San Juan Gualberto ab.  
**SANTO DE MAÑANA.**—San Anacleto, papa y mártir.

**CULTOS.**

Domingo.—En la Colegial, á las nueve menos cuarto, misa conventual. En Santa Maria misa mayor á las ocho y media. En la Virgen de Gracia misa de renovacion á las siete y media.

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO VARIEDADES.**—A las 9, La bonita pieza nominada, *La casa de fieras*.  
Intermedio de baile.  
Y la pieza, *Sota, Cavall y Rey*.  
Entrada general, 2 reales.

**ULTIMA HORA.**

**DESPACHOS TELEGRAFICOS.**

Madrid 11.

La «Gaceta» publica el decreto poniendo en vigor la ley de la Bolsa del año 1854.

La cuestion de garantías y préstamos sin arreglar.  
Envíanse nuevos refuerzos al Norte.  
Escasean las noticias políticas.

**ALICANTE:**

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.  
Plaza del Progreso, 5.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

**SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. ADELA, GENIL, DARRO.**



EL VAPOR ESPAÑOL

**GENIL.**

Saldrá el dia 15 de Julio á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona y Cette.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

**LÍNEA DE VAPORES**

ENTRE

**SEVILLA Y MARSSELLA**

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

VARGAS, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes (á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almeria, Málaga, Cádiz y Sevilla) á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

**NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.**

El hermoso vapor español UNION saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana. Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

Alicante, Prim, 32.

**Perfumería y Peluquería de Antonio Guillen.**

El dueño de dicho establecimiento, que hace muchos años está acreditado, tanto por su buen servicio, como por los buenos géneros que acostumbra á traer para la venta, tiene hoy el gusto de anunciar á sus muchos parroquianos los artículos siguientes:

Pomadas de todos olores y clases, extractos id. id., jabones, cosméticos, agua de Colonia, agua de la Florida, vinagrillo Frangusa, vinagrillo Cananga, agua de Glicerina, agua de Verbena, id. de Violeta, id. de Albion y otras muchas, todas para el tocador, Polvos de arroz, Vitulina, blanco de cisno para la cara, id. de Beavte á la glicerina para id., creme de Lis para id., Idem de la duquesa para id., agua dentrificada de Botot legitima, otra llamada de Boto, otra de glicerina, pasta dentrificada de glicerina, odontina dentrificada de Pelitier, elixir de Pelitier, polvos para los dientes, id. de la sociedad higiénica, agua de Colonia de id., Vinagrillo de id., agua de la banda amada, batidores para señora y caballero de concha, marfil y búfalo, peines de idem, idem, idem, peinetas grandes y pequeñas para señora, flores imitacion á concha, estuches de coco con yerbas perfumadas, estuches con rosarios, magníficos juegos de cepillos de marfil con su caja, ligas de seda para señora y niña, id. de algodón y de piel, tirantes para caballero, peinetas para niñas, de todos colores y clases, mecheros mágicos, plumas para los dientes, esponjas, cepillos para la cabeza, id. para la barba, id. para la cara, para uñas, para dientes, para peine, brochas para la barba, y otros muchos artículos que no se espresan. En pomadas hay dos especialidades, una la pomada Gamare para limpiar la cabeza y la llamada Regeneradora para id. Tinturas para el cabello, de todas clases y para dorado.—Bolsas para esponjas y estuches de viaje.—Bastones.—Se está esperando un nuevo y variado surtido de géneros de novedad que á la llegada los pondré en conocimiento de mis numerosos parroquianos y parroquianas.

**Enfermedades secretas.**

*Farmacina del Alcantarado Don Luis Mas y Font.*  
Alicante, calle Mayor, 4, frente al Paso de Mendiz Nunez.  
En esta farmacia se encuentran para la curacion radical de las Hienorragias y demás flujos de los órganos genitourinarios de ambos sexos, ya sea reciente, crónica ó inveterada, las *Capsulas é Inyeccion Mateo de Grimaldi*, conocidas por todo el mundo por los admirables resultados que con su uso se obtienen. Las *Capsulas Peruvianas de Borrell*, de Copaliba, de Ranquin, y las inyecciones de Brou y Don Juan.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION



POR VAPOR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL,

VAPORES CORBEOS INGLESES

para Rio Janeiro Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Calla de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander, una vez a mes. De Burdeos todos los sabados. De Coruña, dos veces al mes. De Lisboa todos los miercoles. De Vigo, dos veces al mes.

De Alicante los domingos. Los pasajeros 1.º y 2.º pueden anticipar salida.

PRECIO (DE LOS BILETES.)	A PERNAMBUCO, BAHIA O RIO-JANEIRO			MONTEVIDEO, Y BUENOS AIRES.			A VALPARAISO, ARICA ISLAY O CALLAO		
	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.
Desde Alicante (via Lisboa) . . . . .	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa. . . . .	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa y la manutención a bordo.

Los magnificos buques de esta Compañia reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escopina.	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Fieleros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Quincalla.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, a precios sumamente arreglados.

FARMACIA BELLIDO.

Especialidades nacionales y extranjeras y artículos ortopédicos que se encuentran en esta oficina.

Agua de Vichy legitima.—Agua de Salinetas de Novelda.—Aguas minero-medicinales en general.—Agua de colonia refinada.—Agua de colonia para baños.—Aceite de bellotas.—Aceites aromáticos de tocador.—Bañeras para los ojos.—Bibérrones.—Bragueros (gran depósito).—Cold-cream oriental.—Collares anodinos.—Chupadores de goma.—Clisopompas de piston y de muelles.—Clisoirs americanos.—Discos ingleses para los callos, en varias formas y tamaños.—Esencia de zarzaparrilla de Bellido, de Bristol y de Colbert.—Elixires odontalgicos de Bellido y de Pelletier.—Embrocacion Roche contra la coqueluche.—Gasosas refrescantes.—Gasógenos Lotha, con paquetes de 6 y 12 cargas para el agua de Seltz.—Guardaleches de cristal y de goma.—Fraguas anti-bleorrágicas de Ricord, de Albert y de otros.—Fringuillas para la uretra, ojos, nariz y oídos.—Goringas de todas clases y formas, en cristal, goma y metal.—Helicina Delamare.—Hilas finas, cortas, largas y en tela.—Jarabes refrescantes de cidra, zarza, ageáz, grosellas y otros.—Jarabes medicinales.—Jarabe de Dolabarra, eficazísimo para la dentición.—Licor de Brea, de Bellido.—Limonadas purgantes y refrescantes.—Inyecciones anti-sifiliticas de Ricor I, Brou, Fortin y otros.—Magnasias calcia las inglesas y dobles efervescentes.—Medicamentos anti-sifiliticos y anti-herpéticos de Bellido, de Ricord, de Lafoutour y otros.—Nosina contra las berberias.—Pastillas de Vichy, de magnesia, de menta y muchas otras.—Pildoras de Brandhet, de Dohaut, Monserrat, Morison, Holloway y otras.—Pezoneras de goma y cristal.—Pesarios de todos números.—Pomadas de tocador.—Polvos dentrificos.—Pulverizadores Galante, intermitentes y continuos, para inhalaciones medicinales y para perfumes.—Robs depurativos vegetales de Bellido, Ricord y Lafoutour.—Sacalechos, formas elegantes.—Sondas de todos números.—Suspensorios Milleret y otros, en seda, hilo y algodón.—Tafetan inglés al árnica y al colodion.—Tinturas progresivas e instantáneas para los cabellos y la barba.—Tintura de árnica (preparacion en grande escala).—Vinagrillos aromáticos para tocador y usos medicinales.

Y muchísimos otros artículos, cuyas propiedades, usos y precios pueden verse en el catálogo general, que se proporciona gratis en este establecimiento. 28

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas a precios muy arreglados para todas clases.

Laboratorio químico y botica

DE DON JUAN R. HERNANDEZ,

Calle mayor, núm. 22, Alicante.

Limonada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto. Este purgante, el más suave y eficaz que se conoce hasta el dia, se tarda solo cinco minutos en su preparacion, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo beban con placer.—Precio 6 rs. botella.

Tambien tenemos el citrato de Magnesia en polvo, tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteracion, y los refrescos en polvo de Arroz, Agraz, Limon, Naranja y otros a 4 rs. paquete de 12 refrescos.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo etc.—Alumnos internos, medio pensionistas y externos.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

Gran depósito de curtidos

nacionales y extranjeras.—Venta al por mayor y menor

JOSÉ FAYOS.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15.

Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona. Charoles alemanes y franceses. Piel de vaca charolada y sin charolar. Becerros satinados del pais y extranjeros Becerros engrasados y blancos. Sagrenes del pais y extranjeros. Vaquetas terneras. Vaquetillas negras, engrasadas y raspadas. Cordoban graneado y liso. Badanas de todos colores. Badanas satinadas, sagrenadas y lisas. Badanas charoladas. Raldeses. Merinas para abrigo. Estezados. Gamuzas de varios colores.

Elásticos de todos precios, negros y de color, cáñamos del pais y franceses, satenes, pañetes, ruseles negros y de colores, lienzo para forros, tirantillos, variado surtido de cortes para zapatillas, cintas de raso, galones, ojete, hormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapatero y guarnicioneros.

Máquinas giratorias para coser

SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sedas en carretes, agujas para máquinas de diferentes sistemas, aceite refinado La Victoria, y otros articulos.

PAPELES PINTADOS

DE ULTIMA NOVEDAD —A PRECIOS ECONOMICOS.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, moños aderezos, alfileras, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinado y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, patacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de articulos.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA.

PALOMARES.

Mayor, 10, frente al Casino.

En este establecimiento, montado por su dueño a la altura de los mejores en su clase de las principales poblaciones, además de hacerse una reforma que lo coloca ya sin rival por su comodidad y elegancia, acaba de recibirse en perfumeria y efectos de tocador, un surtido completo y variado que permite ofrecer los mejores productos de las fábricas mas renombradas del pais y extranjero, con condiciones ventajosísimas por la circunstancia de ser en depósito.

La escogida clientela que favorece a dicho establecimiento cada dia mas numerosa es una prueba evidente del buen gusto con que en él se sirve. A continuacion una pequeña reseña de los articulos que entre otros se espentan.

El mejor Cold-cream a la base de Glicerina, a 3 pesetas caja.

La mejor agua para embellecer la tez. El secreto de Luis, a 5 pesetas frasco.

El mejor polvo de arroz, El Patti, de Llofrú. Veleutino de Charles Fay, 5 pesetas con bota y 4 sin ella.

Blancura y conservacion del cutis, Jabon de Lactina, produciendo un verdadero baño de leche, inventor E. Condray, Jabon insumergible para baños.

Polvos de oro para hacer el cabello rubio.

Blanc de Cigne para trasformar de morenas blancas.

Jabon miel de Inglaterra de suc de Limacon Cold-cream y de suc de Laitues agua de Lavande, vinagrillo, colonias, pomadas, extractos; agua florida, aceite Cold-cream, cosméticos, opiat, variacion de pomadas a 2 rs. unza y toda clase de cepilleria.

PELUQUERIA.—Añadidos desde 16 hasta 260 rs. Estos últimos de inco palmos de largas y cabello mata. Juegos de crepé, bucles, tirabuzones, scrtijillas a la nieve y pelucas para ambos sexos.

Deposito de los mejores tintes de España y del extranjero.

PILULES DE HOGG

1.º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastralgicas dispepticas etc. y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil e imposible.

2.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores palidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.

3.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfaticas, la tisis, la caquelia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economia.

Estas tres preparaciones se venden esclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Th.—Paul Hogg, farmacéutico quimico, rue Castiglioni, 2 a Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco.

Depositarios: En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Calle del Sol; por menor Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miguel.

En provincia los depositarios de la Agencia franco-española.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frentizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabllo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras. Pica-portes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellata y fallebas. Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene está acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

AVISO.

En la calle de S. Nicolás, 10, bajo, se compran libros, muebles y objetos antiguos de todas clases.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas. De un cuerpo. De canónigo 6 cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes e inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

VINAGRE SUPERIOR, BLANCO Y YEMA. POR MAYOR Y MENOR. Pasco de Mendez Nuñez, almacén de D. Jaime Ferrer.

ANTIGUEDADES.

Se compran todas clases de objetos antiguos, que reúnan a la antigüedad algun mérito artistico. Se toman con preferencia armas, terciopelo, bordados, alfombras, objetos de bronce y porcelana. Calle S. Idefonso, 1, Alicante.

VAPOR BUENAVENTURA. Saldrá el 13 de Julio para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, los Sres. Gregorio Carratalá é hijos, S. Fernando, 2.

VAPOR ESPAÑOL EBRO. Saldrá el 14 de Julio para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatarios los Sres. M. Guardiola y hermano, S. Fernando, 9.

Servicio semanal. EL VAPOR AMALIA. Saldrá de este puerto todos los días para Oran. Consignatarios, D. Gregorio Carratalá é Hijo, S. Fernando, 25.